



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 221  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLETICO VILLA RETIRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2008 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 3) Motivo por el cual no se realizó la convocatoria en término. 4) Lectura de la memoria de la presidencia, balance general cuadro de resultados y anexos, informe de la comisión revisadora de cuentas por ejercicio cerrado el 31/8/2008. 5) Consideración de los señores asambleístas para la aceptación del socio vitalicios de acuerdo al Art. 15 inc. A pág. 3 del estatuto vigente. La Secretaria.

3 días - 30042 - 25/11/2008 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL UNIDOS POR UN SUEÑO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13/12/2008 a las 15 hs. en Villa del Mar 5012 Barrio Mirizi, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidenta y secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de las razones por las que la asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados, inventario e informe de comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el Diciembre de 2007. 4) Reforma de Estatuto Social, Artículo 1º, domicilio legal de la organización. 5) Consideración de los objetivos y finalidad de la implementación de un Ahorro Previo. La Secretaria.

Nº 29939 - \$ 17.-

##### CENTRO DE PROMOCION AL ADULTO MAYOR

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 18,00 hs. en su sede, ubicada en calle David Luque 430 Bº Gral. Paz, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideraciones por no haberse realizado la asamblea en tiempo y forma. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultados e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2007. El presidente.

3 días - 29942 - 25/11/2008 - \$ 51.-

##### SI.P.O.S. SINDICATO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS CORDOBA

Ratificación convocatoria a Elecciones  
Generales.

Visto: La convocatoria de renovación de mandatos de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal Paritario del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (Si.P.O.S.) efectuada por la comisión directiva el 06 de Agosto de 2008. Y Considerando: Lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 23.551 y su D.R. 467/88 y la Ratificación de fecha de elección resuelta en asamblea general extraordinaria del día 23 de Octubre de 2008. el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias Córdoba, Resuelve: Artículo Primero: Ratificación a elecciones de renovación de Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas, Tribunal Paritario, y de cinco delegados congresales titulares y de cinco suplentes a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (Fentos), para el día 12 de Diciembre de 2008. Artículo Segundo: Los cargos de comisión directiva ha renovar son los siguientes: Un secretario general, un secretario adjunto, un secretario gremial, un tesorero, un pro-tesorero, un secretario adjunto, un secretario de actas y organización, un secretario de acción social, un secretario de turismo, cultura y deportes, un secretario de prensa y propaganda, un secretario del interior y cooperativas, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. Artículo Tercero: la comisión revisora de cuentas a elegir estará integrada por tres vocales titulares y tres suplentes (Art. 71 de los estatutos sociales). Artículo Cuarto: Los miembros de Tribunales Paritarios a elegir son los que indica el estatuto del Personal de Obras Sanitarias y Convenios Colectivos (Art. 72 de los estatutos sociales). Artículo Quinto: Los mandatos a otorgar a los integrantes de todos los cuerpos detallados arriba, así como de los congresales serán de dos años. Artículo sexto: El acto eleccionario se llevará a cabo entre las ocho y dieciocho horas del día doce de diciembre del corriente año, instalándose urnas en los lugares de trabajo, según disposiciones de la Junta Electoral y en la sed del Si.P.O.S. de calle Fraguero Nº 237 Córdoba. Artículo Séptimo: Fijar como plazo máximo de presentación de listas el día 28 de Noviembre del corriente año. Artículo Octavo: Los padrones electorales serán exhibidos en la Sede del Si.P.O.S. a partir del día que disponga la Junta Electoral,

Nº 30086 - \$ 49.-

##### ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria el 11 de Diciembre de 2008, a las 19 horas., en la sede de la Academia Nacional de Ciencias, Vélez Sarsfield 229. Orden del Día: 1) Modificación del Art. 23 del estatuto social y creación de Institutos de Estudios. El secretario.

3 días - 29940 - 25/11/2008 - \$ 21.-

##### ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DR. GENARO PEREZ

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2008 a las 19 hs. en la sede social, Avenida General Paz 33 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de dar tratamiento a la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Considerar los motivos por los cuales no se efectuó la convocatoria en término. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balance general correspondientes a los ejercicios Nº 15 cerrado el día 30 de Junio de 2007 y Nº 16 cerrado el día 30 de Junio del año 2008. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede de la Institución, Avenida General Paz 33 de la ciudad de Córdoba en el horario de 09 a 13 hs. todos los días, salvo el día lunes por estar cerrado el edificio. La secretaria.

Nº 30069 - \$ 21.-

##### CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15/12/2008, 19,00 hs. Ayacucho 72 - 6º Piso - Of. 610/2. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario y balance general y el informe del Comité de Control de Gestión correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007. 2) Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

Nº 30029 - \$ 24.-

##### COOP. HIDROELECTRICA SAN JOSE COOP. LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Diciembre de 2008, a las 09 horas en el local de la I.P.E.M. 265 de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, anexos de los estados contables, informe del síndico y del auditor externo correspondientes a los ejercicios contables 2006 y 2007. 4) Lectura y consideración del proyecto de distribución de los excedentes de los ejercicios 2006 y 2007. 5) Designación de una comisión escrutadora para que reciba y verifique el escrutinio. 6) Elección de seis consejeros titulares por el término de dos ejercicios y dos consejeros suplentes por el término de un ejercicio. 7) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un ejercicio. La secretaria.

3 días - 30095 - 25/11/2008 - \$ 84.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COSQUIN

##### COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2008 a las 18 hs. Orden del día: lectura acta anterior designación dos socios considerar memoria balance informe comisión fiscalizadora renovación parcial comisión directiva. El Secretario.

3 días - 30079 - 25/11/2008 - s/c.

##### IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA

Convoca a la próxima asamblea general ordinaria a realizarse el 05 de Diciembre de 2008 a las 19 horas en la sede de la asociación, calle Tupungato 2532, Barrio Mariano Balcarce, Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura de memoria y balance, cuenta de gastos y recursos del ejercicio concluido el 31 de Agosto de 2008. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar tope máximo de valores y operaciones del Consejo Directivo para el próximo ejercicio. 6) Fijar cuota mensual y cuota de ingreso. 7) Aceptar el ingreso de nuevas congregaciones y desafiliación a las que no cumplieron con los estatutos de la Asociación. 8) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. 9) Informe del Supervisor Nacional. La Secretaria.

Nº 30099 - \$ 24.-

##### FEDERACION DE COLEGIOS DE

ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea prevista en el Art. 25 de sus estatutos, a realizarse el día 19 de Diciembre de 2008 a las 16,00 hs. en su sede, situada en calle Artigas N° 120, 2° piso, Dpto. I a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Informe de presidencia. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, presupuesto de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio regular cerrado al 31/10/2008. 4) Informe de tesorería - consideración presupuesto 2009 y cuota anual. Fdo.: El Secretario.

3 días - 30063 - 25/11/2008 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO  
MEDICO DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2008 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadro anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1/9/2007 al 31/8/2008. 3) Tratamiento de la convalidación del incremento de las cuotas societarias resuelto por el Consejo Directivo. 4) Consideración de los convenios para la atención de obras sociales y Pami en el Servicio de Asistencia Farmacéutica. 5) Consideración del reglamento del Servicio de Turismo. El Secretario.

3 días - 30094 - 25/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS "Ani-Mi"

LA GRANJA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/12/2008 a las 18,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria e informe de la junta fiscalizadora, balance del ejercicio 30/6/2007 al 30/6/2008. 4) Renovación parcial de autoridades de comisión directiva y junta fiscalizadora. Consejo Directivo: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. Junta Fiscalizadora: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 30074 - 25/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "COMUNIDAD  
JOVEN POR LA GRAN COMUNIDAD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, para el día Lunes 22 de Diciembre a las 22,00 hs. en la sede social sita en calle Tierra del Fuego 1205 de la ciudad de Villa Nueva, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto con secretario y presidente. 2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera del término legal y estatutario. 3) Poner a consideración de los Sres. Asambleístas el informe final de la comisión normalizadora, estado de situación patrimonial de inicio, y el padrón de asociados. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización de la Institución. Comisión Normalizadora.

3 días - 30092 - 25/11/2008 - \$ 63.-

ASOCIACION DE EMPRESAS DE  
SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca A asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 12 de Diciembre de 2008 en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la ciudad de Villa María, a las 16,00 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Setiembre de 2007 y el 31 de Agosto de 2008. 4) Elección de una comisión escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de cuatro miembros titulares de comisión directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Roberto Marmal, Jorge Alvez, José Luis Ciciliani y Omar Altamirano. 2) Elección un vocal suplente por el término de 1 año para cubrir el cargo en reemplazo de el Sr. Oscar Rescaldani por cumplimiento de su mandato; 3) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un año en reemplazo de los Sres. Juan A. Dellavedova y Mauricio Armando respectivamente, por cumplimiento de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 30087 - 25/11/2008 - \$ 2126.-

CENTRO DE ENSEÑANZA FLORAL  
TRANSPERSONAL DHARMA  
ASOCIACIÓN CIVIL

Rectificadorio del B.O. del 19/11/2008

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2008 a las 20,00 horas en sede social sita en Iñigo de la Pascua 3267, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance y estado de recursos y gastos del primer ejercicio e informe órgano de fiscalización. Presidencia.

N° 29744 - \$ 17. -

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

PICADO LASPIUR SRL

Inscripción en el RPC - Modificación de  
Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 11 de febrero del año 2008, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación del artículo séptimo: "Séptimo: el órgano de administración estará integrado por dos o más gerentes, socios o no, que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en su cargo, el mismo plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazados a propuesta de socios y con las mayorías previstas por el contrato constitutivo. Permanecerán en su cargo hasta la reunión de socios que designe a los nuevos gerentes. Por su gestión percibirán una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el

balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Los gerentes, podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en funciones. Por este acto se designa como gerentes a Hugo Severino Camisasso, Digo Damián Camisasso y Valter Leoner Faceta, en las condiciones y términos antes enunciados". San Francisco, veinticinco de setiembre del 2008. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nom. Secretaría Número Tres a cargo de la Dra. Rossana Rossetti de Parussa.

N° 28049 - \$ 83.-

CORD-MAR S.R.L.

Modificación de Contrato

Por acta N° 3 del 14/2/08, los socios Francisco Hipólito Martínez y Claudio Fernando Martínez, deciden modificar la cláusula cuarta del contrato en cuanto a la administración y dirección de la sociedad, decidiendo que la misma estará a cargo del socio Francisco Hipólito Martínez, quien revestirá el carácter de socio gerente hasta que la asamblea de socio determine la designación de otro gerente. Juzg. Civil y Comercial de 29a Nom. Of. 10/10/08.

N° 28746 - \$ 35

SANTO PASCUAL S.A.

Se rectifica la publicación del día 28/03/2008, Edicto Nro. 5046 y Publicación fecha 12/12/2006 Edicto 27927, de la sociedad Santo Pascual S.A., faltó agregar acta de fecha 04/5/2007.

N° 29830 - \$ 35.-

POLERO HNOS S.A

Rectificadorio del B.O. del 6/11/2008

Se informa a los señores accionistas de POLERO HNOS. S.A. que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1, de fecha 24 de Octubre de 2008, se resolvió un aumento de capital de acuerdo a lo establecido por el Art. 4 del estatuto social, en la suma de \$270.000 representado por 2.700 Acciones de \$100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Asamblea, el Directorio ha resuelto: a) dar por iniciado el ofrecimiento de suscripción del aumento de capital indicado por lo que los accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia (art. 194 LSC) deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo establecido por dicho artículo. b) Dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan; c) dentro del plazo de 30 días de vencido aquél los accionistas que ejercieron el derecho de preferencia, podrán hacer uso del derecho de acrecer, si existieran accionistas que no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio, d) las acciones suscriptas podrán integrarse en efectivo, especie (máquinas en perfecto estado de funcionamiento y utilizables en el proceso productivo de la empresa POLERO HNOS. S.A.) ó capitalización de acreencias, en el término de 60 días contados a partir de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 24 de Octubre de 2008, con aprobación del Directorio. Las acciones que se acrecen deberán integrarse en la misma forma y condiciones de pago a partir del momento que se comunica la

opción. La mora en la integración producirán los efectos establecidos en los art. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. El Directorio.

3 días - 27405 - 24/11/2008 - \$ 285.-

CONALIAGA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO-  
CONSTITUCION-CORDOBA

Se rectifica el edicto rectificatorio, N° 25529 de fecha 29/10/2008 por lo que se aclara: Presidente: CONEJERO, SEBASTIAN EDUARDO D.N.I. N° 28.854.797, soltero, Contador publico, argentino, nacido el 25 de Agosto de 1981, domiciliado en Avenida Colon N° 675, Piso 2° departamento "D", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, y director suplente a CONEJERO, TOMAS AGUSTIN D.N.I. N° 30.658.328, soltero, Licenciado en Economía, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1983, domiciliado en calle Hilarion Plaza N° 4036, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Se ratifica el resto del contenido del edicto 25529 y se ratifica el edicto N° 21022 de fecha 4/09/2008.- Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 29851 - \$ 43.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Rectifica Edicto N° 25023 del 17/10/2008

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8 de agosto de 2008 se rectificó y ratificó lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de mayo de 2008. La reunión de Directorio de asignación de cargos es de fecha 19 de mayo de 2008.

N° 29941 - \$ 35.-

AGUA SEGURA S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: GABRIELA ELIZABETH MOLINA, DNI:21.404.962, nacida el día 10 de Marzo del año 1970, de estado Civil Casada, de 38 años de edad, de profesión empleada, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Manzana G Lote 2 Barrio Smata, FABIAN NICOLAS GELHORN, DNI:18.415.455, nacido el 21 de Febrero de 1967, de estado Civil Casado, de 41 años de edad, de profesión empleado, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Manzana J Casa N° 11 Barrio Smata y FERNANDO ADRIAN DEPONTI, DNI:17.155.826, nacido el día 16 de Febrero de 1965, de estado Civil Casado, de 43 años de edad, de profesión abogado, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Tucumán 56 Piso 6° Depto "A" ambos de esta Ciudad de Córdoba 2) Denominación: AGUA SEGURA S.R.L. 3) Duración Cincuenta (50) años desde la suscripción del contrato. 4) Fecha de Constitución: 07.08.08. 5) Domicilio/Ciudad de Córdoba/Sede: 9 de Julio 151 Entre Piso - Galería Libertad- de la Ciudad de Córdoba. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización en todas sus formas, distribución, representación, consignación, francheising, locación, importación y exportación de equipos purificadores de agua, filtros de agua, tanques de agua, su limpieza y reacondicionamiento. Así también la comercialización en todas sus formas, distribución, representación, consignación, importación y exportación, fabricación o



remanufactura de insumos, de repuestos y accesorios para tales bienes y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras y comerciales: participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital social: Treinta Mil Pesos (\$ 30.000). 8) Administración y representación: La sociedad será administrada y representada por uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, uno cualquiera de ellos, y quienes representarán a la sociedad en todas las relaciones con terceros, obligando a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, debiendo acompañar sus firmas con el sello de la denominación social. A tales fines, el o los gerentes actuando en la forma indicada, podrán realizar todo tipo de operaciones permitidas por la ley, y este contrato, sin necesidad de otra acreditación.- Los gerentes durarán en su cargo, en tanto y en cuanto no hayan sido removidos de sus cargos por las mayorías ordinarias requeridas en la ley de sociedades comerciales, y en tanto y en cuanto no hayan sido separados de la administración por in conductas. 9) se designa para ocupar el cargo de Gerente con todas las facultades propias del mismo a Gabriela Elizabeth Molina quien acepta el cargo para el que se le designara. 10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Marzo de cada año. Oficina, Noviembre 6 de 2008.-

N° 28981 - \$ 167.-

## AGUVAL S.R.L.

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Eleodora Josefa Castillo, argentina, DNI 4.619.181, 65 años, casada con Jorge Enrique Caligaris, comerciante, con domicilio en calle Boro y Antucua Villa Allende Parque, ciudad de Córdoba y Karina Paola Caligaris, argentina, DNI 24.471.796, 33 años, soltera, estudiante, con domicilio en Av. Alem 310 de Villa Allende, Provincia de Córdoba. 2) Contrato de constitución y Actas, todos de fecha 18 de setiembre de 2008. 3) Denominación: Aguval S.R.L.. 4) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social en calle Boro y Antucua Villa Allende Parque, ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización y distribución por mayor y menor de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, especialmente cremas heladas, helados y golosinas. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 20.000 formado por 100 cuotas sociales de \$ 200 cada una. Dicho capital social se suscribe como sigue: Eleodora Josefa Castillo 95 cuotas sociales por

un valor de \$ 19.000 y Karina Paola Caligaris 5 cuotas sociales por un valor de \$ 1.000 y se integra en dinero efectivo, el 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos años. 8) Administración y representación: a cargo de un gerente socio o no gerente que obligará a la sociedad con su firma. Se designa como gerente a la Sra. Eleodora Josefa Castillo, por el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Of. 4/11/08. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 29024 - \$ 91

## ORGANIZACIÓN NELDO RAFFO S.A.

Acta de Asamblea N° tres de fecha 03/10/2008. El señor presidente da por comenzado el acto y tal como lo prevé el Estatuto se deben renovar las autoridades por el término de tres ejercicios, luego de un breve debate se decide por unanimidad nombrar como Presidente al Sr. Raffo Neldo, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, DNI 06.574.612, con domicilio real y especial en calle Vélez Sarsfield 157 de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. Raffo Neldo Adrián, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, DNI 20.643.627, con domicilio real y especial en calle Vélez Sarsfield 157 de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, quienes a continuación aceptan los cargos por el término de tres ejercicios e informan, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC.-

N° 28938 - \$ 43.-

## ENERGEO S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 5 de Mayo de 2008, fue designado el directorio de Energeo S.A. por el término estatutario de dos ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Graciela Alicia Galaverna, DNI 5.471.788, Vicepresidente: Armando Omar Meroli, DNI 5.092.808 y Director Suplente: Sr. Mario Diego Meroli DNI 29.711.619.

N° 29013 - \$ 35

## INSUMOS S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede de Objeto)

En la ciudad de Córdoba a los tres días del mes de octubre de año dos mil ocho. Reunidos los socios: Sres. Oscar Alberto Maenza DNI N° 10.378.087, Néstor Mario Alvarez, DNI N° 17.627.347, Marcelo Enrique Alvarez DNI N° 16.411.322. En carácter de socios de la firma "Insumos S.R.L." con domicilio en calle Panaholma N° 1585 de B° Talleres (O). Se modifica: el Título I Cláusula Primera Sede Social: el nuevo domicilio es Margariño Cervantes N° 978 B° Gral. Bustos de esta ciudad de Córdoba. El Título II. Cláusula Cuarta Cesión de Cuotas Sociales: el señor Marcelo Enrique Alvarez dice que cede y transfiere en forma gratuita al Sr. Néstor Mario Alvarez todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden y/o pudiera corresponder de las veinte (20) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que implica la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) de la razón social Insumos S.R.L.. Juzgado Civil y Comercial 52ª (Conc. y Soc. N° 8). Oficina, 5 de noviembre de 2008.

N° 28946 - \$ 71

## AVANT S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2007, se eligen la autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio en la misma fecha, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente, Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores Titulares, Ignacio Vázquez Pereyra, DNI 23.354.991 y Carlos Von Ziegler DNI 16.790.069. Director suplente: Liliana Noemí Gómez, DNI 18.268.211 todos por el término de un ejercicio. Córdoba, abril de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 28947 - \$ 35

## VULCANO S.A.

## Designación de Autoridades

Art. 10 Ley 19.550 y sus modificatorias. Designación de Autoridades: acta de asamblea ordinaria N° 35 del 31 de octubre de 2008, en el punto cuatro de la orden del día designó por unanimidad el siguiente directorio: Constitución del Directorio: Presidente: Olocco Oscar Constancio DNI 7.982.771. Vicepresidente: Olocco Nicolás, DNI 24.691.811. Director titular: Olocco Gabriela DNI 27.077.006. Director suplente: Olocco Sebastián DNI 25.247.735. La duración del mandato es por el término de tres ejercicios, tal cual lo establece el Estatuto finalizando dicho mandato en el año 2011. Córdoba, 3 de noviembre de 2008.

N° 28967 - \$ 51

## COMERCIAL M &amp; C S.A.

## Ampliación aviso N° 9133 y 24482 del 16/10/08

Se hace saber que en el aviso N° 24482 publicado con fecha 16/10/2008, se ha omitido consignar la siguiente: a) la profesión del socio Mauricio Maciel Hernández es corredor público. b) El mandato de los síndicos es de un ejercicio.

N° 28900 - \$ 35

## MANA S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Por contrato del 6/10/08 las señoras Teresa del Valle Sandri, argentina, nacida el 12/5/56, DNI 13.151.168, comerciante, divorciada y María Lorena Pereyra, argentina, nacida el 1/6/74, DNI 23.855.399, soltera, comerciante, ambas con domicilio en calle Pringles 91, 2° Piso, Departamento "A" de la ciudad de Córdoba constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Mana S.R.L. con domicilio en calle Pringles 91, 2° Piso, Dpto. A de esta ciudad de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a lo siguiente: 1) Elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. 2) Tomar representaciones para la comercialización de dichos productos. 3) Prestar servicios de transporte de cargas generales con vehículos propios o arrendados. 4) La explotación agrícola - ganadera en forma extensiva o intensiva. Actividades que se destinarán a la comercialización en el mercado interno o externo. Capital se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de un valor de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por ambas socias de la siguiente

forma. La Sra. Sandri Teresa del Valle suscribe 72 cuotas de capital y la Srta. Pereyra María Lorena suscribe 48 cuotas de capital que integran en su totalidad mediante aportes en bienes de uso de acuerdo a inventario. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La dirección, representación y administración estará a cargo de la Sra. Sandri Teresa del Valle con el cargo de gerente por todo el tiempo de duración. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. C.C. y Conc. Soc. 5. Oficina, 12 de noviembre de 2008.

N° 29057 - \$ 107

## MAIDA S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: la Srta. Laura Bongiovanni, DNI N° 32.960.219, nacida en fecha 9/7/1987, de 21 años de edad, argentina, soltera, comerciante y la Srta. Paula Bongiovanni DNI N° 30.701.300, nacida en fecha 5/9/1984, de 24 años de edad, argentina, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en calle Azucena Villaflor N° 458, Piso 38 "Dpto. 0-1" de Capital Federal. Fecha de constitución: 4 de setiembre de 2008. Denominación: "Maida S.R.L." Domicilio: calle Santa Rosa N° 134, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) locación temporal, quincenal, mensual, diaria de habitaciones, simples, dobles, triples y tipo suite con baño privado y sin el. b) Locación de habitaciones amobladas y sin amoblar. c) Locación de habitaciones para entidades, grupos, colectividades, colegios, asociaciones, agencias o empresas dedicadas al turismo, por día, quincenal o mensual. d) Prestación de servicio gastronómico explotación de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organización de eventos especiales, espectáculos en vivo, propalación de música por fonogramas y/o cualquier otro método a desarrollarse en el futuro, pool y/o cualquier otra máquina electrónica de entretenimiento que fuere permitida por la normativa local. e) Representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. Actividades: a esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, como asociarse a otras personas o sociedades, dentro de los límites permitidos por la ley y todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social. Duración: cuarenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Dirección, representación y administración: estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente al Sr. Roberto Aníbal Zarantonello DNI N° 6.559.836, con domicilio en calle D'Alambert N° 5789 de Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, durando en su cargo tres (3) ejercicios, reeligiéndose por otro período igual si así lo dispusiera la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 30/10/08. C. de Flores, Prosec..

N° 29084 - \$ 135

## EUSKA S.A.

#### CONSTITUCION POR TRANSFORMACION DE S.R.L. EN S.A.

Por Acta de los señores socios de LA UESKALDUNA S.R.L. de fecha Veintinueve de Julio de dos mil ocho, se dispuso Constituir la sociedad EUSKA S.A., por transformación de la sociedad LA UESKALDUNA S. R. L., DOMICILIO SOCIAL: Ruta Provincial N° 6, Km. 205, Zona Rural, de la localidad Monte Buey, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. SOCIOS: ROMAGNOLI, Jorge Carlos Joaquín, argentino, casado, nacido el 19/02/1954, L.E. N° 11.069.093, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 515, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo, y el señor ROMAGNOLI, Fernando Andrés, argentino, soltero, nacido el 07/01/1983, D.N.I. N° 29.687.737, con domicilio en calle Güemes N° 584, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales; B) SERVICIOS: Prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; C) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales

o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; D) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; E) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de la actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; F) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. G) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y H) TURISMO: Cualquier actividad que se desarrolle en el medio rural, áreas naturales y urbanas. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION DE LA SOCIEDAD: 99 años a contar desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) representado por un mil (1.000) acciones, de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El señor ROMAGNOLI, Jorge Carlos Joaquín suscribe la cantidad de Novecientos ochenta acciones (980) de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Novecientos ochenta mil (\$ 980.000) y ROMAGNOLI, Fernando Andrés suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones de Pesos Un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) o sea un total del Capital de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) integrados en un 100 % en especie según Estado Patrimonial de Transformación de la sociedad LA UESKALDUNA S. R. L., practicado al 30 de Junio de dos mil ocho. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1)

y un máximo de cinco (5), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: ROMAGNOLI, Jorge Carlos Joaquín; Vice-Presidente: BILBAO, Viviana Isabel, D.N.I. N° 13.272.396, nacida el 21/11/1959, nacionalidad: argentina estado civil: casada, Profesión: Comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 515, Monte Buey, Provincia de Córdoba y como Director Suplente ROMAGNOLI, Fernando Andrés. FISCALIZACION: Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIOS: 30 DE JUNIO.

N° 29107 - \$ 343.-

CATINZACO AGROPECUARIA S.A.  
(antes EL TACO AGROPECUARIA S.A.)

#### Edicto Rectificativo

Se rectifica Edicto N° 16426 de fecha 29/7/2008: donde dice "...con derecho a un (1) voto por acción...", debe decir: "...con derecho a cinco (5) votos por acción...".

N° 28941 - \$ 35

METALURGICA BOGLIONE S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO-CESION DE CUOTAS Y RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE.-

Se hace saber por un día, que en la publicación del edicto n° 27258 de fecha 30 de octubre de 2008, se omitió la transcripción de la cláusula sexta, la que que-da redactada de la siguiente manera: Cláusula sexta: Representación, Administración, y Dirección: La Sociedad será, representada, dirigida y administrada por los Sres. Socios Roberto Juan Boglione, Miguel Alejandro Boglione, y el Sr. Guillermo Javier Boglione, quienes quedan designados como gerentes, por todo el plazo de la duración de la sociedad. En el ejercicio de la representación legal podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, contratar y firmar en forma conjunta dos cualquiera de ellos los negocios sociales con las mas amplias facultades atendiendo al objeto de la sociedad.-

N° 29187 - \$ 35.-

GABRIEL PABLO LOPEZ Y MARIA BEATRIZ DE ROMEDI SOC. DE HECHO Y/O LOPEZ GABRIEL PABLO Y DE ROMEDI MARIA SOC. DE HECHO

DISOLUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE LIQUIDADOR

Por reunión de socios de fecha 12 de septiembre de 2008, convocados en el domicilio social de Av. General Paz N° 540, la Sra. María Beatriz De Romedi D.N.I. N° 14.702.951 y el Sr. Gabriel Pablo Lopez D.N.I. N° 22.317.953 en su calidad de únicos socios, han resuelto de común acuerdo en los términos de los arts. 22 y 94 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales,

disolver y liquidar la sociedad de hecho de la cual son parte, designando como liquidadora a la primera de las personas nombradas. Juzgado de 1° Instancia 13° Nominación en lo C. y C., Conc. y Soc. N° 1. Córdoba, 24 Septiembre de 2008. Fdo.: Mercedes Rezzonico -Prosecretaria Letrada-

N° 29188 - \$ 35.-

GOOD SHOW S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: por estatuto de fecha 12 de febrero de 2008, acta constitutiva de fecha 12/2/08, acta constitutiva rectificativa de fecha 20/2/2008, acta rectificativa N° 2 de fecha 4/6/2008 y acta rectificativa 3 de fecha 28/10/2008. Socios: Oscar Alfredo Cabalén, de nacionalidad argentino, nacido el 16/7/1960, DNI 14.219.162, de estado civil casado, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 562 Piso 13 "B" de B° Nueva Córdoba, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión comerciante, el Sr. Guillermo César Fernández Christe, de nacionalidad argentina, nacido el 15/4/1962, DNI 14.750.283, de estado civil casado, con domicilio en Sampacho N° 1760 de B° Jardín Espinosa, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, el Sr. Federico Javier Allende, de nacionalidad argentino, nacido el 8/2/1963, DNI 16.292.076, de estado civil casado, con domicilio en calle Gines García N° 4076, B° Urca, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, el Sr. Lucas Alberto Nagel, de nacionalidad argentina, nacido el 6/4/1978, DNI 26.469.385, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Garbani N° 186 de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y el Sr. Marcelo Povarchik, de nacionalidad argentina, nacido el 30/9/1966, DNI 17.844.832, de estado civil casado, con domicilio en calle José Ingenieros N° 1758 B° Maipú 2° Sección de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "Good Show S.A.". Domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en calle Chacabuco N° 147 Piso 10 Of. B B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, casa de té, salones de fiestas, servicio de Munich, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol envasadas y/o por medidas, cafeterías y heladería, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros. 2) Explotación comercial de mercaderías de publicidad y merchandising del negocio propio o de terceros, tales como remeras, llaveros, pines, calzados, vajilla, papelería, indumentaria y accesorios. 3) Comercialización de publicidades y propagandas, esponsorizaciones, espectáculos públicos y privados contratando conjuntos y artistas, promociones de show, espectáculos teatrales, radiales y televisivos. 4) Viajes y turismo: mediante la realización de todas las prestaciones vinculadas al turismo receptivo,





pudiendo funcionar como agencia de viajes. 5) Hotelaría: explotación de hoteles y/o similares y/o anexos y servicios adicionales a dicha actividad. Alojamiento general de personas que las leyes vigentes establezcan, desempeño de mandatos y/o representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hostería en general, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. 6) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles. 7) Financieras: tales como inversiones, aportes de capital, préstamos a interés y financiaciones, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 8) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones en relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios, actuar mediante la formalización de contratos de fideicomisos y negocios fiduciarios. 9) Actividades de importación y exportación de mercaderías y servicios relacionados con la actividad comercial descripta. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: treinta mil pesos (\$ 30.000) representado en tres Mil (3.000) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal, ordinarias clase "A", nominativas no endosables, que confieren derecho a cinco votos por acción, el Sr. Oscar Alfredo Cabalén suscribe un total de setecientos doce (712) acciones ordinarias clase A, con valor nominal de pesos diez (10) cada una, que equivalen a Pesos Siete Mil Ciento Veinte (\$7.120), el Sr. Guillermo César Fernández Christe suscribiendo un total de mil ciento veinticuatro (1124) acciones ordinarias clase A, con valor nominal de pesos diez (10) cada una, que equivalen a pesos (\$ 11.240) el Sr. Federico Javier Allende suscribe un total de Setecientos doce (712) acciones ordinarias clase A, con valor nominal de pesos diez (10) cada una, que equivalen a Pesos Siete Mil ciento veinte (\$ 7.120), el Sr. Lucas Alberto Nagel suscribe un total de ciento cincuenta y dos (152) acciones ordinarias, clase A, con valor nominal de pesos diez (10) cada una, que equivalen a pesos mil quinientos veinte (\$ 1.520) y el Sr. Marcelo Povarchik suscribe un total de trescientas (300) acciones ordinarias clase A con valor nominal de pesos diez (10) cada una, que equivalen a pesos tres mil (\$ 3.000). El capital social fue integrado por los socios constitutivos en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento, obligándose los actuales socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Se encuentran presentes en este acto los socios constitutivos de la sociedad "Good Show S.A." el Sr. Juan Diego Teicher, de nacionalidad argentina, nacido el 12/2/1970 DNI 21.391.639, de estado civil casado, con domicilio en calle Caseros N° 1839 Dpto 14 B° Centro de la localidad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, de profesión comerciante quien transfirió al Sr. Guillermo César Fernández Christe, DNI 14.750.283 y éste adquirió la cantidad de setecientos doce (712) acciones valor nominal diez pesos por acción, acciones ordinarias clase "A" de la sociedad Good Show SA y el Sr. Guillermo César Fernández Christe, DNI 14.750.283 quien transfirió al Sr. Marcelo Povarchik DNI 17.844.832 y éste adquirió la cantidad de trescientos (300) acciones valor nominal diez pesos por acción, acciones ordinarias clase "A" de la sociedad Good Show SA. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y uno a tres directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Designando como director titular y presidente del directorio al Sr. Nicolás Allende Galicia, DNI 22.772.412, de nacionalidad argentina, nacido el 6/5/72; de estado civil soltero, con domicilio en Av. Valparaíso N° 5080 de B° Alejandro Centeno, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, y constituyendo domicilio especial en calle Chacabuco N° 147, Piso 10 Of. B de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien no es accionista de Good Show S.A. y como director suplente al Sr. Guillermo César Fernández Christe DNI 14.750.283. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 28495 - \$ 467

AGROMONIA MIGUEL  
GUGLIEMMETTI S.R.L.

ARROYO CABRAL

Modificación Contrato Social

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 2. Autos: Agronomía Miguel Guglielmetti SRL - IRPC. Fecha modificación: 17 octubre 2008. Modificaciones: se reúnen los socios Miguel Eduardo Zandrino, DNI 25.888.354 y la señora Laura Isabel Missana, DNI 16.083.988, esposa de Mguel Angel Guglielmetti, fallecido el 23 de julio de 2008, ejerciendo en la firma el cargo de gerente. La Sra. Laura Isabel Missana comparece en el carácter de heredera legítima de su esposo, a la vez que es la administradora judicial de la sucesión, acreditado el carácter invocado con copia del acta de defunción, copia certificada del auto interlocutorio N° 277 de fecha 4/9/2008, dictado en los autos "Guglielmetti Miguel Angel - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra G N° 26, iniciado el 1/8/08) Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. Flia. Villa María, secretaria N° 5 y copia certificada acta de aceptación de cargo de administradora judicial de la sucesión. La reunión tiene por objeto tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de nuevo gerente. 2) Modificación en la cláusula sexta del contrato constitutivo. Los socios deciden que a partir del día de la fecha 17/10/2008, la dirección, administración, representación, y uso de la firma social: estará a cargo de Miguel Eduardo Zandrino y de Laura Isabel Missana, se modifica en consecuencia la cláusula Sexta del contrato constitutivo de Agromonia Miguel Guglielmetti S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en Matrícula 9494-B del 13/3/2007. Sexto: Dirección y Administración de la Sociedad: la dirección, administración,

representación y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Eduardo Zandrino y de Laura Isabel Missana, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta o conjuntamente. La firma del gerente acompañada del sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. En ejercicio de sus funciones los gerentes gozan de las más amplias facultades de administración y disposición comprendido aquellas respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 1881 del Código Civil de la Nación.

N° 28527 - \$ 139

GIULIANTO S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Constituida por Escritura Ciento Once "A" del 24/6/2006 y su rectificativa Escritura Doscientos Noventa y Tres "A" del 2/9/2008, labradas en Villa María, por Esc. María C. Reale de Bonetto, tit. Reg. 745, los esposos de primeras nupcias entre sí, señor José Luis Boglio, y señora Marta Ester Baquel de Blogio, resuelven la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: José Luis Boglio, argentino, nacido el 9/6/1944 LE 6.602.823, casado, comerciante, domiciliado en calle Mitre 268, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Marta Ester Baquel de Blogio, argentina, nacida el 29/9/1944, LC 4.664.334, casada, comerciante, domiciliada en calle Mitre 268, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: "Giulianto S.A.". 3) Domicilio: calle Mitre 268, ciudad de Villa María. 4) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Emprendimientos inmobiliarios tales como compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados mediante tareas realizadas por administración por cuenta propia o terceros. 3) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. 5) Financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Capital: \$ 860.000 representado por 860 acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscripción: José Luis Boglio, suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta y una (851) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos ochocientos

cincuenta y un mil (\$ 851.000). La señora Marta Ester Baquel de Boglio, suscribe la cantidad de nueve (9) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos nueve mil (\$ 9.000). 7) Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. En caso de directorio colegiado el uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta, salvo los actos de disposición sobre bienes registrables (muebles o inmuebles) y la constitución sobre ellos de derechos reales, en que se requerirá sin excepción la firma conjunta. 8) Directorio: el primer directorio está compuesto por: Presidente: José Luis Boglio, Vicepresidente: Marta Ester Baquel de Boglio, Director Suplente: Mario Eduardo Morselli argentino, nacido el 3/12/1962, DNI 14.665.657, casado, contador público, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 646, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 9) Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19550 y modificatorias, prescinde de sindicatura. En caso de que quedar comprendida en alguno de dichos supuestos, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 28547 - \$ 211

HARINAS MARIEL S.A.

GUATIMOZIN

Constitución de Sociedad

1) Fecha: acta constitutiva del 15/2/2008. Acta rectificativa - ratificativa del 20/5/2008 y acta rectificativa - ratificativa del 15/7/08. 2) Integrantes de la sociedad: Barreneche Gabriel Osvaldo, argentino, DNI N° 14.301.923 con domicilio en Salta 111 de la ciudad de Chacabuco de Buenos Aires, nacido el 29 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con Claudia Mariel Ascolani, de profesión Empresario, CUIT N° 20-14301923-4 y Claudia Mariel Ascolani, argentina, DNI 18.043.029, con domicilio en Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, nacida el 26 de junio de 1966, casada en primeras nupcias con Gabriel Osvaldo Berreneche, Psicóloga, CUIT N° 27-18043029-1, 3) Denominación: Harinas Mariel S.A. 4) Domicilio social: Av. Río de la Plata N° 351 de la localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro del país o en el exterior, a realizar las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, transformación e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y farináceos, pudiendo además, fabricar, fraccionar envasar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar actividades relacionadas con su objeto. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de

tambos, c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representantes, instalación de depósitos, ferias, transporte propio y/o de terceros; referidos a los productos de ganadería y agricultura. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble. e) Podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ella, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años. f) Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. g) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina. h) Ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con la industria frigorífica, automotor, láctea y alimenticia. i) Realizar operaciones de importación y exportación para lo cual la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y de todo los bienes incluidos en el nomenclador aduanero nacional, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, organizar y participar en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participaciones en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación, k) Transporte de carga en general, mercaderías hacienda carne o sustancias alimenticias, propias o de terceros con vehículos provisto por este. l) Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, comparecer en juicio ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover jurisdicciones, poner o absorber posiciones y producir todo otro genero de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramento, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y cancelaciones y en general efectuar acto jurídico tendiente a la realización de objeto social. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial de la ley de entidades financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratara el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda. 6) Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social será de sesenta mil pesos (\$ 60.000) representado por seiscientos (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, se suscribe totalmente en este acto conforme al siguiente detalle: 1) Accionistas: Gabriel Osvaldo Barreneche suscribe quinientas cuarenta (540) acciones Clase "A" representativas de un capital de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) y Claudia Mariel Ascolani, suscribe sesenta (60) acciones clase "A" representativas de un capital de pesos seis mil (\$ 6.000). La integración del capital social se realiza en dinero en efectivo en este acto, en un veinticinco por ciento (25%) cada uno, o sea por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) obligándose los accionistas a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de dos años de acuerdo a resoluciones del Directorio sobre parciales de pago. 8) Administración: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. 9) Designación de autoridades: se designan para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente: Gabriel Osvaldo Barreneche, DNI N° 14.301.923 y Director suplente: Claudia Mariel Ascolani, DNI 18.043.029. 10) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 11) Representación legal y uso de la firma: la representación legal estará a cargo el presidente o del director suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o del director suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 28565 - \$ 395

#### COMPROMISO HUELLAS S.A.

#### PASCO

#### Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 8/7/2008; Acta Rectificativa: 10/9/2008. Socios: Roy Alberto Bruschini, argentino, nacido el 3 de junio de 1965, de estado civil casado, de profesión analista de sistema, con domicilio legal en calle Victoria Ocampo N° 1627, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.316.564, Duilio Dan Bruschini, argentino, nacido el 10 de mayo de 1972, de estado civil casado, de profesión analista de sistemas, con domicilio legal en calle Tucumán N° 419, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, DNI N° 21.784.732. Denominación: Compromiso Huellas S.A. Sede y domicilio legal: calle Buenos Aires N° 282 de Pasco, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba. Plazo de duración: cincuenta (50) años a contar de la fecha constitutiva. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o a través de la realización de mandatos, comisiones, licencias o representaciones en el país o en el exterior. a) Actividades agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, tamberos, de granja, en inmuebles

propios o arrendados o bajo cualquier modalidad contractual. Para la consecución de la actividad principal la sociedad también podrá realizar las siguientes: b) Industriales: industrialización de los frutos y productos obtenidos del desarrollo de las actividades agropecuarias descriptas en el punto anterior a) Precedente, c) Comerciales: compra - venta, permuta, consignación, distribución y/o comercialización de frutos y productos agrícolas ganaderos d) transporte: por cualquier medio y vía especialmente terrestre de cargas en general y semovientes, en rodados propios o de terceros. e) Servicios: los propios de la actividad de contratista. f) Importación y exportación de bienes insumos, frutos y/o productos relacionados directa o indirectamente con las actividades previstas en la presente cláusula. g) Inversiones a través de aportes de capital a emprendimientos relacionados con la investigación y desarrollo de las actividades principales, por gestión propia o asociada con terceros utilizando en su caso las figuras de la Unión Transitoria de empresas (UTE) o de colaboración empresaria (C.E.). Capital social: el capital social es de cincuenta mil (\$ 50.000) representados por cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, veinticinco (25) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000) cada una nominativas no endosables clase "A" de cinco (5) votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. En caso que se opte por prescindir de fiscalización privada deberán ser electos obligatoriamente los directores suplentes. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente o la persona que lo reemplace legalmente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo establecido por el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificatorias, prescinde de la sindicatura y cuando por aumento de capital resulte obligatoria la fiscalización privada, la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente por el término de 34 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Ejercicio social: cierra el día 30 de junio de cada año. El 1° directorio designado en acta constitutiva, queda conformado de la siguiente forma: Roy Alberto Bruschini, DNI N° 17.316.564 ocupará el cargo de Presidente, como Director Suplente se designa a Duilio Dan Bruschini, DNI 21.784.732. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 28549 - \$ 223

#### ORODAZ CONSTRUCCIONES SRL

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expte. 1537741/36 - EDICTO RECTIFICATORIO AVISO N° 27434

Se rectifica edicto publicado con fecha 4 de noviembre de 2008. Donde dice: "Instrumento constitutivo: 18/09/08 ratificada 03/0/08" debe decir: "Instrumento constitutivo: 18/09/08."

N° 28998 - \$ 35.-

ALCA S.A.

#### VILLA MARIA

#### Constitución de Sociedad

Por Escritura Doscientos Treinta y Tres "A" del 18/8/2005 labrada en Villa María, por Esc. María C. Reale de Bonetto, tit. Reg. 745 los esposos de primeras nupcias entre sí, señor Juan Carlos Maroni y señora Alicia Angela Daghero de Maroni, resuelven la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Juan Carlos Maroni, argentino, nacido el 30/4/1945, LE 7.982.144, casado, médico, domiciliado en calle Corrientes 702, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Alicia Angela Daghero de Maroni, argentina, nacida el 10/12/1948, DNI 5.818.145, casada, ama de casa, domiciliada en calle Corrientes 702 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba: 2) Denominación: ALCA S.A. 3) Domicilio: calle Corrientes 702, ciudad de Villa María, 4) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Emprendimientos inmobiliarios tales como compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados mediante tareas realizadas por administración por cuenta propia o de terceros. 3) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. 5) Financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Capital: \$ 545.000 representado por 545 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 valor nominal cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Dr. Juan Carlos Maroni, suscribe quinientas treinta (530) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos quinientos treinta mil (\$ 530.000) La Sra. Alicia Angela Daghero de Maroni, suscribe quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; por un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000) 7) Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. En caso de directorio colegiado el uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio



en forma indistinta, salvo los actos de disposición sobre bienes registrables y la constitución sobre ellos de derechos reales, en que se requerirá la firma conjunta. 8) Directorio: el primer directorio está compuesto por: Presidente: Juan Carlos Maroni, Vicepresidente: Alicia Angela Daghero de Maroni, Director Suplente: Alejandra Maroni; 9) Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la ley 19.550 y modificatorias, prescinde de sindicatura. En caso de que quedara comprendida en alguno de dichos supuestos, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Nº 28548 - \$ 191

ATALAYA S.A.

Ahora MONTAÑA S.A.

Por la presente por acta de fecha 26/3/08 escritura Nº 39, Registro Notarial Nº 189 se rectificó el Art. Primero, Tercero y Trigésimo Tercero. El Art. Primero queda redactado como sigue: "Con la denominación de Montaña Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá mudar la sede social o legal, establecer sucursales o agencias, o constituir domicilios especiales en todo el territorio de la República o en el extranjero. El art. Tercero queda redactado como sigue: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuere el carácter de ellos, en cualquier punto de la república o del exterior, a las siguientes actividades: 1º) Referidas a la intermediación en la locación de los inmuebles. 2) Inmobiliaria: la compra - venta, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de inmuebles urbanizaciones, subdivisiones, loteos, administración y cualquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias incluidas administraciones con exclusión de toda actividad del activo 299 de la ley 19.550. 3º) Relacionadas con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos, así como importar y exportar lo necesario para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. El art. Trigésimo tercero queda redactado como sigue: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550 adquiriendo los accionistas facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quede comprendida en el incisos dos del art. 299 de la ley citada anualmente la sociedad elegirá un síndico y un suplente.

Nº 28504 - \$ 103

LA JUNQUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de socio gerente

Por acta de asamblea de fecha 05/04/08 y acta del 15/09/08, los socios de La Junquera Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto aceptar la renuncia del socio gerente Pablo Fernando Goas D.N.I 18.594.661 y designar en su reemplazo al Sr. Guillermo Daniel Goas Atán, D.N.I 21.819.821 y al Sr. Augusto

Marcelo Iannicello, D.N.I 25.878.677 quienes tendrán en forma indistinta las mismas facultades conferidas a los socios gerentes por el art. Quinto del contrato social. Juzg. C y C nº 29- Concursos y sociedades nº 5 - expte. nº 1470749/36. Of: 06/11/08.-

Nº 28992 - \$ 35.-

MILLS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 2/8/2007. Socios: Otiniano Cepeda Ana María, DNI 93.954.342, argentina, naturalizada, casada, de profesión comerciante. de 52 años de edad, CUIT/L Nº 27-93954342-8, domiciliada en calle León Pinelo Nº 50, Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba; y Millones Arenas Daniel Andy, DNI 18.854.721, argentino naturalizado, soltero, de profesión comerciante, de 31 años de edad, CUIT/L número 20-18854721-5, domiciliado en calle León Pinelo Nº 50, Bº Alberdi, ciudad de Córdoba. Denominación: "Mills Construcciones S.R.L.", domicilio social León Pinelo Nº 50, Bº Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Construcción: mediante la realización de proyectos, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la arquitectura e ingeniería, incluyendo la edificación, modificación, reformas, ampliación, remodelación, mantenimiento y refacción de viviendas y de todo tipo de obras edilicias públicas y/o privadas. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Compra - venta, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Actuar como fiduciaria en contratos de fideicomisos, conforme a la ley 25441 y realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliaria: la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y todo otro tipo de operaciones sobre inmuebles, salvo las regidas por la ley 7191 y sus modificatorias, las cuales se llevarán a cabo según las disposiciones de los arts. 18, 19, 21 y cc. de ese ordenamiento. Financiera: efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Industrial - comercial: fabricación de carpintería de aluminio, metálica, perfiles metálicos en general., Compraventa por mayor y menor, almacenaje, distribución y transporte de aberturas en general, chapas, hierros, caños y demás artículos metalúrgicos. Podrá adquirir la materia prima necesaria para sus fines sociales. Exportación e importación: exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por un mil (1000) cuotas sociales, que detentan un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) el socio Sra. Otiniano Cepeda Ana María, la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000) equivalente a Novecientas (900) cuotas sociales y b) el socio

Sr. Millones Arenas Daniel Andy la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) equivalente a cien (100) cuotas sociales. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha de la presente. Duración: a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y por un plazo de duración que finaliza el 31 de diciembre del año 2037. Administración y representación: estará a cargo del socio Ana María Otiniano Cepeda en calidad de gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 39a Nom. Conc. y Soc. 7º Of. 21/10/08. Fdo. Magdalena Jofre de Buteler, prosecretaria. Of. 29/10/08.

Nº 28723 - \$ 259

MARIANEX INMOBILIARIA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Autoconvocada N\* 1 del 05/11/2008. Acepta renuncia Directores: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Suplente: Iván Raul Vaquero DNI: 21.398.286 Designa por 3 ejercicios: Presidente: Adhemar Héctor Imberti, DNI: 12.790.498, Argentino, nacido el 20/12/1958, soltero, comerciante, domiciliado en calle Haedo Nº 518; Director Suplente: Oscar Esteban Silvio Figueroa, DNI: 17.011.886, Argentino, nacido el 20/03/1965, soltero, comerciante, domiciliado en Caseros Nº 241, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Se prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio -Sede social: Av. Sabatini 1382 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina.

Nº 29113 - \$ 35.-

ESTABLECIMIENTO EL PALMAR S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el edicto Nº 9479 del 15/05/08. CAPITAL: \$ 12.000 representado en 1200 acciones ordinarias, clase A de \$ 10,00 de valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 3 votos por acción, que se integran en dinero en efectivo, en 25 % al momento de la constitución, y el saldo en el plazo de dos años. Se suscriben: Edith Carlina Enemark de Mansilla: 960 acciones. Gabriel María Mansilla: 240 acciones. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 3, con duración en el cargo de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar un director suplente por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberá designar a un presidente y un vicepresidente en su caso. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, con doble voto del presidente en caso de empate. Si se prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

Nº 28982 - \$ 75.-

CANOPY FLY ROCK S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Christian GOMEZ, argentino, nacido el 5 de junio de 1975, D.N.I.: 24.734.405, divorciado, comerciante, domiciliado en Magallanes 70, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Patricio Germán MONTI, argentino, nacido el 17 de julio de 1972, D.N.I.: 22.695.682, divorciado, comerciante, domiciliado en Biale Massé 440, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Contrato Social de fecha 16 de octubre de 2008, .- Razón Social: CANOPY FLY ROCK S.R.L., Domicilio: Larrañaga 15, primer piso, Departamento "B", Ciudad de Córdoba. Objeto Social: Comercialización por cuenta propia o a través de terceros asociados o no a la misma, de servicios turísticos, entendiéndose por estos la comercialización a nivel minorista y/o mayorista de paquetes turísticos, la explotación de medios de transporte, el otorgamiento de todo servicio de hospedaje y alimentación, recreación, entretenimientos al aire libre o bajo techo y/o en el agua, turismo de aventura y toda otra actividad relacionada con el turismo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con los mismos- Duración: cuarenta años a partir del 16 de octubre de 2008, venciendo el 16 de octubre de 2048.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en ciento veinte cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma. Carlos Christian Gomez sesenta cuotas equivalentes a \$ 6.000 y Patricio Germán Monti, sesenta cuotas equivalente a \$ 6.000, que los socios aportan e integran en bienes.- Administración y Representación legal: Actuará como Gerente el señor Carlos Christian Gomez en carácter de titular.- La designación es por tiempo indeterminado y el Gerente podrá ejercer por si solo todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, para el normal desenvolvimiento de la Sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. JUZG 1ra. INS. C.C. 52da. CONC.SOC 8- Fdo: Carle de Flores - SEC.

Nº 28995 - \$ 119.-